



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 967 **Letra:** B **Pág. N°:** 06

Autor/res: Bloque La Libertad Avanza

Extracto: E/Proy. Comunicación. Solicita al DEM, evalúe y gestione la incorporación de la Av. Marili Morales Segovia al recorrido del transporte público de pasajeros, en el sector correspondiente al IC3, B° Santa Catalina.

Fecha de Entrada: 2026-09-04



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La necesidad de mejorar la conectividad y el acceso al servicio de transporte público de pasajeros de los vecinos del sector IC3 del barrio Santa Catalina, y la posibilidad de incorporar la Avenida Marili Morales Segovia al recorrido de las líneas de colectivos; y

CONSIDERANDO:

Que el crecimiento urbano del sector Santa Catalina ha generado un incremento sostenido de la cantidad de vecinos que requieren medios de transporte público para trasladarse hacia distintos puntos de la ciudad.

Que el acceso al transporte público constituye un elemento fundamental para garantizar la movilidad de los vecinos y facilitar el acceso a establecimientos educativos, centros de salud, lugares de trabajo, comercios y demás servicios esenciales.

Que la circulación de unidades de transporte público por la Avenida Marili Morales Segovia permitiría mejorar la conectividad interna del sector IC3 y reducir las distancias que actualmente deben recorrer los vecinos para acceder al servicio.

Que resulta necesario continuar adecuando los recorridos del transporte público al crecimiento y desarrollo de los nuevos sectores urbanos de la ciudad, procurando que la expansión habitacional sea acompañada por infraestructura y servicios adecuados.

Que la incorporación de este sector al recorrido del transporte público contribuiría además a favorecer la integración territorial del barrio Santa Catalina con el resto de la ciudad.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que corresponde al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes y en coordinación con las empresas concesionarias del servicio, evaluar las condiciones técnicas y operativas necesarias para implementar una modificación o extensión de los recorridos existentes.

Que resulta conveniente realizar un análisis de factibilidad que contemple el estado y las características de la arteria, las condiciones de circulación, la demanda potencial de pasajeros y la posibilidad de establecer paradas seguras y accesibles.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Solicitud de extensión del recorrido del transporte público de pasajeros por
Avenida Marili Morales Segovia en el sector IC3 del barrio Santa Catalina**

ART.-1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas competentes, evalúe y gestione la incorporación de la Avenida Marili Morales Segovia al recorrido del transporte público de pasajeros, en el sector correspondiente al IC3 del barrio Santa Catalina.

ART.-2°.- SOLICITAR que se realice un estudio de factibilidad técnica y operativa para determinar la posibilidad de extender o modificar los recorridos de las líneas de transporte público existentes, contemplando el ingreso de las unidades al sector mencionado.

ART.-3°.- SOLICITAR que, en caso de resultar técnicamente viable, se analice la instalación de paradas de colectivos debidamente señalizadas y accesibles sobre la Avenida Marili Morales Segovia, priorizando puntos estratégicos para facilitar el acceso de los vecinos.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ART.-4°.- SOLICITAR que se contemplen las condiciones de transitabilidad, seguridad vial, iluminación y estado de la calzada necesarias para garantizar una adecuada prestación del servicio.

ART.-5°.- DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 967-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2026-09-04



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 967-B-2026

E/Proyecto de Comunicación. Bloque La Libertad Avanza

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 07 de septiembre de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 967-B-2026

Fecha de ingreso: 09/09/2026

Comunicación N°: C1234

[Comunicación N°: C1234](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 967-B-2026

Fecha de ingreso: 07/09/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,